

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 31 de marzo del 2011.

A la Junta General de Accionistas de NEXPIRION S.A.

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía durante el ejercicio 2010 continuó realizando, hasta el mes de octubre, una serie de inversiones en la habilitación de la hacienda Crucita situada en el cantón La Mana de la provincia del Cotopaxi, para poder tenerla lista y así iniciar la fase de producción y comercialización de carne.

Desde enero del 2010 se continuó con la producción y comercialización de queso, lo cual provocó que, al final del ejercicio 2010, tuviéramos una modesta utilidad.

Sin embargo, en el ejercicio 2011, esperamos incrementar el volumen de producción de queso para así obtener utilidades convenientes para beneficio de todos los accionistas.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo preescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,


Ing. Jaime Francisco Dalmau Rivadeneira
GERENTE GENERAL

